

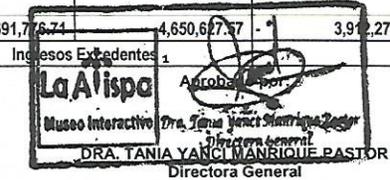
**Estado Analítico de Ingresos
al 30 de Junio de 2022**

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no limita su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a las cuentas que utilice y correspondan.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	985,000.00		985,000.00	646,579.00	646,579.00	- 338,421.00
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	7,577,900.00		7,577,900.00	4,045,197.71	4,004,048.57	- 3,573,851.43
Ayudas						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Total	8,562,900.00	-	8,562,900.00	4,691,776.71	4,650,627.57	- 3,912,272.43

Ingresos Excedentes ¹

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	985,000.00		985,000.00	646,579.00	646,579.00	- 338,421.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	7,577,900.00		7,577,900.00	4,045,197.71	4,004,048.57	- 3,573,851.43
Ayudas						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Total	8,562,900.00	-	8,562,900.00	4,691,776.71	4,650,627.57	- 3,912,272.43



Elaborado por:

L.C. CONSTANTINO RAMÍREZ SÁNCHEZ
Jefe del Depto Recursos Financieros

Revisado por:

ING. ANA CELIA NÚÑEZ CASARRUBIAS
Directora de Administración y Finanzas

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero